

## 1.2 DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO</b>
<b>Nombre Del Puesto:</b> Director General de la Policía Nacional Civil
<b>Dependencia:</b> Dirección General de la Policía Nacional Civil
<b>Siglas:</b> DG
<b>Puesto del que depende jerárquicamente:</b> Ministro de Gobernación
<b>Dependencias subordinadas directamente:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Asesoría Específica</li><li>2. Secretaria General</li><li>3. Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional</li><li>4. Secretaría de Asistencia Jurídica, SDAJ</li><li>5. Unidad de Auditoría Interna UDAI</li><li>6. Tribunales Disciplinarios, TRID</li><li>7. Inspectoría General, IGPNC</li><li>8. Dirección General Adjunta</li><li>9. Subdirección General de Operaciones</li><li>10. Subdirección General de Investigación Criminal</li><li>11. Subdirección General de Personal</li><li>12. Subdirección General de Apoyo y Logística</li></ol>

<b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO</b>
<p>El Director General de la Policía Nacional Civil es la máxima Autoridad de la Institución, quien tendrá a su cargo la administración de los recursos humanos, financieros y logísticos, y generará las directrices basadas en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Gobernación, para el logro de las políticas y misión institucional.</p>

### **3. FUNCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL**

Ejerce el mando directo de la institución policial, ostenta su representación y cumple las atribuciones que le confiere la Legislación vigente. En consecuencia, es responsable de la organización, educación, formación, profesionalización, disciplina, administración de los recursos, el desarrollo estratégico institucional; así como la supervisión y control de las actividades de la Policía Nacional Civil dentro de los valores morales, éticos y profesionales.

#### **3.1. DESCRIPCIÓN DE TAREAS**

- a) Participar en la formulación, planificación, evaluación y ejecución de la Política Nacional de Seguridad
- b) Establecer y formular las Políticas Institucionales en Materia de Seguridad
- c) Establecer las directrices para el fiel cumplimiento de la misión de la Policía Nacional Civil
- d) Formular las estrategias que permitan la preparación oportuna de los recursos humanos, materiales y de servicio, con el objetivo de que estén en óptimas condiciones para afrontar la presencia de factores adversos, que puedan alterar el orden y la seguridad ciudadana, el normal desarrollo de las actividades del Estado y sus habitantes
- e) Dirigir todos los asuntos relacionados con la institución a nivel nacional e internacional
- f) Emitir las disposiciones necesarias para el mejoramiento de la administración institucional
- g) Aprobar, dirigir y supervisar estrategias operativas y administrativas para combatir el delito en todo el territorio nacional
- h) Coordinar las agregadurías policiales
- i) Velar por el desarrollo institucional con visión estratégica
- j) Realizar evaluaciones periódicas y disponer las correcciones necesarias para la buena conducción institucional
- k) Velar por el desarrollo y bienestar del recurso humano integrante de la Policía Nacional Civil
- l) Establecer los Distritos y Comisarías necesarias y su demarcación, para dar cobertura a todo el territorio nacional
- m) Fortalecer los órganos de la Policía Nacional Civil
- n) Dictar las órdenes generales, manuales de funciones y los procedimientos que desarrollen la organización interna de las diferentes dependencias que componen la estructura orgánica de la Policía Nacional Civil
- o) Convocar al Director General Adjunto, Subdirectores Generales y/o al personal policial necesario, para tratar en forma conjunta asuntos ordinarios o extraordinarios
- p) Otras que de acuerdo a la ley le corresponden

#### **4. REQUISITOS DEL PUESTO**

##### **Nivel Académico**

- De preferencia con Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración, Ciencias Criminológicas y Criminalísticas, y/o carreras afines al ámbito de Seguridad

##### **Nivel Jerárquico**

- Comisario General de Policía Nacional Civil, en servicio activo

##### **Experiencia laboral**

- Acreditar como mínimo 18 años de servicio en la Institución
- Acumular un mínimo de 5 años al mando de cualquiera de las distintas Jefaturas y/o Direcciones de la Policía Nacional Civil

##### **Conocimientos necesarios**

- Sistema Nacional de Administración de Justicia
- Doctrina Policial
- Realidad Institucional
- Inteligencia e Investigación Policial
- Cosmovisión de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca
- Planeamiento Estratégico
- Marco Jurídico Guatemalteco e instrumentos jurídicos internacionales
- Leyes especiales (Ley de Probidad, Ley de contrataciones del Estado, Ley Orgánica del Presupuesto, entre otras)
- Normativa Policial y Reglamentos Institucionales
- Uso de equipo informático y audiovisual
- Temas de actualidad sociopolíticos y de seguridad nacional e internacional
- Nociones del idioma inglés
- Equidad de género
- Temas de discriminación y marginación
- Crimen organizado

**Competencias:**

- Liderazgo
- Motivación
- Espíritu de cuerpo
- Resolución y manejo de conflictos
- Estrategias de trabajo en equipo
- Alta capacidad de análisis y síntesis
- Excelente comunicación oral y escrita
- Excelentes relaciones interpersonales
- Capacidad para administrar
- Toma de decisiones
- Iniciativa, creatividad e innovación
- Manejo de medios masivos de comunicación social

**5. ASPECTOS PSICOLÓGICOS****Rasgos de Personalidad necesarios**

- Inteligencia emocional
- Manejo del estrés
- Extroversión
- Proactividad
- Dinamismo
- Sociabilidad
- Pensamiento Analítico
- Estabilidad emocional

**Valores**

- Responsabilidad
- Perseverancia
- Confiabilidad
- Generosidad
- Honestidad
- Diligencia
- Honradez
- Valentía
- Respeto
- Lealtad
- Esmero
- Vocación de servicio